QUILMES, 11 de mayo de 2006

VISTO el Expediente Nº 827-0103/06, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramita la autorización de erogaciones para cubrir gastos de la Dirección General de Prensa de la Universidad.

Que entre los desembolsos efectuados, se encuentran gastos de publicidad, por la suma total de PESOS SEISCIENTOS NOVENTA CON 00/100 ($690,00).

Que se efectuó la imputación presupuestaria de los fondos necesarios para hacer frente a los gastos mencionados.

Que por Resolución (CS) N° 342/05 se prorroga provisoriamente para el Ejercicio 2006, el Presupuesto aprobado por Resolución (CS) N° 150/05 y sus modificatorias.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Autorizar las erogaciones para cubrir gastos de publicidad efectuados por la Dirección General de Prensa de la Universidad, a favor de la firma NOVA / EDITORA de Jorge Roberto Gimenez, por la suma total de PESOS SEISCIENTOS NOVENTA CON 00/100 ($690,00), según la Factura N° 0001-00000042, obrante a fs. 24 del Expediente citado en el Visto.

ARTÍCULO 2º: El gasto autorizado en la presente Resolución, deberá imputarse a las Partidas que correspondan del Presupuesto 2006, Programa 01.09.00.15 de la Organización Funcional por Programas.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) Nº: **300/06**

Firmado por: Rodolfo Luis Brardinelli
Secretario General

Daniel Gomez
Rector